



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO lo solicitado por el Departamento de Ciencias Naturales, por el cual se requiere llamar a Concurso Abierto para ocupar UN (1) cargo de **AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO CON DEDICACION SIMPLE** en el Departamento de Ciencias Naturales en la **ORIENTACION DOCENTE: EPISTEMOLOGÍA E HISTORIA DE LA CIENCIA (Código 2072)**, para el dictado de esa asignatura o de otras asignaturas afines del Departamento. **ORIENTACION DE INVESTIGACIÓN: AREA 1: EDUCACIÓN: TEMA C) Transformaciones educativa. Articulación con el polimodal. TEMA D) Formación de recursos humanos para todos los niveles de la educación. AREA 11 CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS: TEMA B) Estudios éticos sociales de la ciencia y tecnología. Epistemología. Ética y sociedad.** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 086/97); y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a Concurso fue analizado por la Comisión de Personal de este Consejo, la cual emitió despacho sobre el particular.

Que según el mismo corresponde que el llamado se efectúe de acuerdo a las Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Regimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Cs.Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08.

Que sobre la base del despacho y en el contexto del Plan de Desarrollo que para ese Departamento fuera oportunamente aprobado, el Consejo Directivo decidió aprobar el llamado en cuestión.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Declarar abierto el llamado a **CONCURSO** para la provisión de UN (1) cargo de **AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO CON DEDICACION SIMPLE** en el Departamento de Ciencias Naturales en la **ORIENTACION DOCENTE: EPISTEMOLOGÍA E HISTORIA DE LA CIENCIA (Código 2072)**, para el dictado de esa asignatura o de otras asignaturas afines del Departamento o de la Facultad, de acuerdo al ANEXO de la presente.

ARTICULO 2.- Dejar establecido que todo lo concerniente a la evaluación de los postulantes se registrá por la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Regimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y sus modificatorias y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08.-



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Matemáticas y Naturales
1.

ARTICULO 3.- Designar a los Jurados que figuran en **ANEXO** de la presente, a los efectos de actuar como Comisión Asesora en el Concurso.

ARTICULO 4.- Encomendar al Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad, recepte las inscripciones de los postulantes, ello de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5 del ANEXO I de la Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo.

ARTICULO 5.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTIUN DEL MES DE JUNIO AÑO DOS MIL DOCE.

RESOLUCION NRO.: **126** 


Mg. Marcela Elena DANIELE
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dra. Rosa Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.



ANEXO

* UN (1) CARGO DE AYUDANTE DE PRIMERA FECTIVO CON DEDICACION SIMPLE.

Requisitos mínimos que debe reunir el postulante:

- Cada postulante debe reunir las condiciones establecidas en los Artículos 5 y 7 del ANEXO de la Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad, Nro. 179/06.

Para cumplir funciones en:

El Departamento de Ciencias Naturales, **ORIENTACION DOCENTE: EPISTEMOLOGÍA E HISTORIA DE LA CIENCIA (Código 2072)**, para el dictado de esa asignatura o de otras asignaturas afines del Departamento. **ORIENTACION DE INVESTIGACIÓN: AREA 1: EDUCACIÓN: TEMA C)** Transformaciones educativa. Articulación con el polimodal. **TEMA D)** Formación de recursos humanos para todos los niveles de la educación. **AREA 11 CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS: TEMA B)** Estudios éticos sociales de la ciencia y tecnología. Epistemología. Ética y sociedad. (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 086/97).

- APERTURA DE LA INSCRIPCION: 27-07-2012.

- CIERRE DE LA INSCRIPCION: 27 -08-2012.

JURADOS

TITULARES

Dra. Ana Lía **DE LONGHI**
(D.N.I.NRO. 12.874.756).
MSc. Ana **VOGLIOTTI**
(D.N.I.Nro. 11.471.190)
Dra. Alcira **RIVAROSA**
(D.N.I. Nro. 11.595.087)

SUPLENTE

Dr. Agustín **ADURIZ BRAVO**
(D.N.I.Nro. 22.278.780)
Dra. Cristina **RINAUDO**
(L.C. Nro. 4.639.836)
Dr. Jaime José **POLOP**
(D.N.I.Nro. 10.046.872).

ALUMNOS: Vanesa Natalia **SERAFINI**
(D.N.I.Nro. 35.824.049)

María Laura **VILCHEZ**
(D.N.I. Nro. 33.359.170).

MgC. Marcela Elena **DAMELE**
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas, Físico-Químicas y Nat.

Dra. Rosalinda **CATIANA**
Decana Fac. Cs. Exactas Físico-Químicas y Nat.